



**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**PROYECTO APOYO PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**Invitación a Presentar Expresiones de Interés**  
**Segunda Convocatoria**

El Ministerio de Gobierno (MinGob) y su proyecto Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas invitan a presentar sus muestras de interés para la Contratación de un Consultor Individual Nacional para el cargo de **“ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO (UCP)”**, con el siguiente perfil:

- Profesional con grado universitario o licenciatura en comunicación social o periodismo. De preferencia con formación a nivel de postgrado en comunicación y con formación complementaria, diplomados, cursos y seminarios en el campo de su especialidad.
- Experiencia de ocho (8) años de experiencia a cargo de la comunicación en proyectos con organismos internacionales, en instituciones públicas en Panamá o en organizaciones no gubernamentales o privadas relevantes.
- Experiencia trabajando con poblaciones Indígenas; amplio conocimiento del contexto nacional en temas políticos, económicos y sociales
- Experiencia demostrada y excelente capacidad para establecer relaciones profesionales con periodistas y diversas audiencias;
- Experiencia manejando la comunicación en contextos complejos y sensibles
- Excelentes capacidades gerenciales y experiencia comprobada para trabajar de forma independiente y como parte de un equipo, y actitud para alcanzar resultados de forma eficaz; dominio sobre el uso y aplicación de diferentes medios comunicativos; y experiencia y evidencia de capacidad en el diseño de materiales comunicativos.
- El Especialista en Gestión de las Comunicaciones se encarga de preparar, coordinar, dirigir y supervisar la implementación de la estrategia comunicativa del proyecto con los fines de: (i) garantizar la transparencia y fluidez de comunicación e información hacia y desde los diferentes actores involucrados o aquellos que pudieran incidir sobre el proyecto; (ii) asegurar un buen imagen y reputación del Plan y del proyecto; (iii) utilizar métodos, procesos y productos comunicativos con las poblaciones beneficiarias de los territorios indígenas que sean culturalmente pertinentes y que fomenten su interés y su apropiación en las inversiones y procesos apoyados por el Plan y el proyecto; y (iv) fomentar procesos comunicativos que promueven el interés, éxito y atracción de nuevas oportunidades para la implementación del Plan y proyecto.
- Asesoramiento al Coordinador General de la UCP en la gestión de comunicaciones del proyecto, por medio de dirigir la implementación de la Estrategia de Comunicaciones del proyecto en coordinación con relaciones públicas del MINGOB, la EGP y la Mesa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y el Banco Mundial.
- Debe (i) revisar, actualizar e implementar la Estrategia de Comunicación del proyecto, incluyendo la construcción del branding y de los mensajes estratégicos y operativos por las diferentes audiencias relevantes, con un enfoque de interculturalidad, igualdad de género, y promoción de la participación de los jóvenes; (ii) construir los instrumentos y materiales necesarios y aplicar una combinación de medios de comunicación y manejo de redes sociales para asegurar una efectiva comunicación en ambas vías entre los diferentes actores del proyecto y del Plan quienes pueden incidir sobre su implementación y (iii) producir contenidos audiovisuales, fotográficos o impresos para fines informativos, comunicativos, y/o sustantivos que pueden ser utilizados en medios de televisión, radio, web, redes sociales, y por otros medios para el Plan y el proyecto (iv) apoyar a las Autoridades y técnicos indígenas con la construcción y divulgación de mensajes claves relacionados al Plan y proyecto y (v) supervisar el monitoreo de las noticias, reportajes, denuncias, quejas que se publiquen en medios de comunicación al respecto del proyecto en temas coyunturales, conflictos o temas sensitivos y guiar el trato con los medios de comunicación, en el marco de la imagen y proyección definidas y (vi) medir el impacto y resultados de la Estrategia de Comunicación y ajustar los procesos y herramientas en lo necesario.
- Capacidad para elaborar informes, planes de trabajo y documentos escritos.
- Disponibilidad para movilizarse al interior; conocimiento en el manejo de programas comerciales de computación;

- Dominio del idioma español y excelente escritura (esencial) y conocimientos de idiomas inglés o indígenas de Panamá (deseable)

El (a) consultor (a) será seleccionado conforme al procedimiento de Selección de Consultores Individuales indicado en las *Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial*, .

El (la) consultor (a) interesado deberá proporcionar información completa y detallada que indique que está calificado (a) para suministrar el servicio requerido. Deberá incluir una descripción u hoja de vida, indicando fechas, las experiencias en trabajos similares, su conocimiento, en general y en el campo de la consultoría, y contar con la disponibilidad del tiempo de la consultoría indicado en los Términos de Referencia (TDR's). Serán evaluadas las hojas de vida que cumplan con los requisitos solicitados en los TDR's.

Este anuncio será publicado en los portales [www.mingob.gob.pa](http://www.mingob.gob.pa) y [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa) donde se adjuntarán para acceso de todos los interesados, los Términos de Referencia y el Modelo de Hoja de Vida.

Las hojas de vida deberán ser entregadas en la dirección indicada personalmente, vía mensajería o vía electrónica, a más tardar el día **7 de enero de 2019, hasta las 4:00 p.m.:**

- **En la Oficina del Planificación del Ministerio de Gobierno** – horario días hábiles de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. - Edificio No. 714, Corregimiento de Ancón, Calle Rodolfo E. Chiari. Tel: (507) 512-2170 / 524-2161 (Preguntar por la Ing. Betsy Nelson o la Lic. Teodolinda Palm).

- **Vía correo electrónico a: [pueblosindigenas@mingob.gob.pa](mailto:pueblosindigenas@mingob.gob.pa)**